CONTRATO N°10-2026

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
CC o NIT: 901356333-4
OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de obra publica para la adecuación de los baños del salón de preescolar y mantenimiento general del parque infantil de la Institución Educativa con recursos para la primera infancia
VALOR DEL CONTRATO: $ 19,011,717 DIECINUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/C.
FECHA DE INICIO: miércoles, 12 de agosto de 2026
FECHA MAXIMA DE TERMINACION: lunes, 30 de noviembre de 2026
PLAZO DE ENTREGA: 110 días calendario.

La adquisición de BIENES Y/O SERVICIOS, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, y aceptados por la Institución Educativa San Agustín y discriminado a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO	VALOR FINAL	VALOR FINAL
1	6	MT ^2	Demolición de piso en baldosa, granito o cemento.	$ 55,000	$ 330,000
2	6	MT ^2	Elaboracion de mortero en piso relacion 1:2	$ 60,000	$ 360,000
3	6	MT ^2	Suministro e instalacion enchape antideslizante en baño; incluye aplicación de boquilla	$ 135,000	$ 810,000
4	20	MT ^2	Construccion de muros etherboard 6 mm; incluye perfiles, parales,canales, tornillos autorperforantes, pintura a 3 manos	$ 180,000	$ 3,600,000
5	13.5	MTL	Suministro e instalacion de zocalo en madera de 10 mm, incluye aplicación de pintura en barniz	$ 32,500	$ 438,750
6	20	MT ^2	Suministro e instalacion de enchape corona en pared. (definido por intevertoria) en baño ; incluye lechada y puesta a punto.	$ 135,000	$ 2,700,000
7	1	GLOBAL	Adecuacion de ventana en zona de salon de preescolar; incluye cerramiento de muro en bloque #10	$ 1,000,000	$ 1,000,000
8	1	GLOBAL	Acometida hidraulica en zona de salon de preescolar; incluye ubicación de 5 puntos nuevo de desague, instalacion de tuberia de agua limpia 5 puntos. incluye canchado e instalacion de tuberia nueva	$ 1,400,000	$ 1,400,000
9	2	UNIDAD	Suministro e instalacion de sanitario corona kiddy ecoflush; incluye accesorio sanitarios grival (a escala para niños de 0-5 años)	$ 990,000	$ 1,980,000
10	2	UNIDAD	Suministro e instalacion de lavamanos a escala cilindrico en acero inoxidable socoda (a escala para niños de 0-5 años)	$ 250,000	$ 500,000
11	2	UNIDAD	Suministro e instalacion de llave lavamanos grival ; incluye acoples (a escala para niños de 0-5 años)	$ 100,000	$ 200,000

12	1	UNIDAD	Suministro e instalacion de tele ducha bocherini (a escala para niño de 0-5 años)	$ 250,000	$ 250,000
13	2	UNIDAD	Suministro, e instalacion de puerta metalica en acceso nuevos para baños 2x 1 mt calibre 18 (a escala para niños de 0-5 años)	$ 500,000	$ 1,000,000
14	3.6	MT ^2	Construccion de lavamanos y lavacolas a escala ; incluye enchape corona (a escala para niños de 0-5 años)	$ 280,000	$ 1,008,000
15	1	GLOBAL	Mantenimiento general de Parque infantil,incluye pintura de partes en madera y metálicas con pintura de Aceite, primera calidad. Reemplazo e instalación de 16 postes de 10 cm de diámetro medios de madera, Dos postes de 12 cm de diámetros por 3 m. reemplazo de otras maderas deterioradas, reemplazo de guayas y pernos dañados, además de fijado general de la estructura, Incluye dos barras de colgar para niños. (para niños de 0-5 años)	$ 3,434,967	$ 3,434,967

SUBTOTAL	**$ 19,011,717**
BASE EXCENTA O DE IVA	**$ -**
IVA	**$ -**
TOTAL	**$ 19,011,717**

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de maximo 110 días calendario contados a partir de la fecha de firma de este contrato, lo cual significa que la fecha maxima de cumplimiento del objeto contractual será el lunes, 30 de noviembre de 2026.

FORMA DE PAGO: La institución Educativa cancelará el valor del contrato de forma posterior a la entrega del bien o servicio, la entrega de la factura o cuenta de cobro con pleno cumplimiento de los requisitos de ley y sus respectivos soportes que podrán ser según la consideración de la Institución; soportes de pago de seguridad social del ultimo mes obligado, remisiones, carta de garantía y registro fotográfico de la entrega del bien o servicio o del antes y después. tan pronto se cumplan estos requisitos la Institución Educativa generará recibido a satisfacción del bien o servicio recibido y procederá al pago. Igualmente se podrán realizar pagos parciales en caso de que la entrega del bien o servicio se haga parcializada, pero en todo caso se cumplirán las condiciones y requisitos anteriormente mencionadas.

IMPUTACION: La Institución Educativa San Agustín atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia actual, según disponibilidad N°11 del martes, 4 de agosto de 2026 por valor total de $ 19,011,717 DIECINUEVE MILLONES ONCE MILSETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/C.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En caso de que la Institución Educativa considere no solicitar al contratista la entrega de la totalidad de los bienes o servicios pactados en este contrato, el pago se hará de forma parcial y solamente de los bienes o servicios recibidos, según lo establecido en la clausula de FORMA DE PAGO de este contrato, por lo anterior el contratista no podrá solicitar el pago de los dineros contratados pero no ejecutados, aclarando en el acta de liquidación el saldo debidamente ejecutado, no ejecutado, pagado y adeudado.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales y que en caso de quedar inmerso en alguna de ellas, comunicará inmediatamente a la Institución educativa para que pueda tomar las medidas necesarias.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

LEGISLACIONAPLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy miércoles, 12 de agosto de 2026

Flor de Azalia Villa Atehortua
Institución Educativa San Agustín
Contratante

W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Cedula o NIT: 901356333-4
Contratista
WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES
Representante legal
cc 901356333-4